



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-011489-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011489-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio del establecimiento NOVARTIS SAGLIK, GIDA VE TARIM URUNLERI SANAYI VE TICARET A.S. (NOVARTIS URUNLERI), el cual se desempeña como acondicionador primario y secundario del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 56.663.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómake conocimiento del cambio de domicilio del establecimiento NOVARTIS SAGLIK, GIDA VE TARIM URUNLERI SANAYI VE TICARET A.S. (NOVARTIS URUNLERI), sito en Yenisehir Mahallesi, Dedepasa Cadessi N° 17, Kurtkoy, Estambul, 34912, Turquía, que en lo sucesivo será Yenisehir Mahallesi, Ihlara Vadisi Sokak, N° 2, Pendik, Estambul, TR 34912, Turquía, el cual se desempeña como acondicionador primario y secundario del producto inscripto en el REM bajo el Certificado N° 56.663, titularidad ejercida por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 56.663, cuando se presente

acompañado de esta Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-011489-17-4

slm